

AM/



P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

a favor de

Don RAFAEL TERMES JUNYENT, - domiciliado en SITGES

por:

"Perfeccionamiento en la fabricación de calzado con suela  
de goma".

---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a .

La presente invención se refiere a la fabricación de calzado con suela de goma especialmente al tipo de calzado en el que la suela de goma está cosida por sus bordes.

5        La invención tiene por objeto un perfeccionamiento introducido en el cosido de esta suela de goma, mediante el cual se consigue que el cosido quede mucho mas firme y se mantenga de un modo permanente.

En el calzado con suela de goma cosida, ocurre con mu-



L. 1952

10 cha frecuencia que, por efecto del uso, el hilo con que se co-  
se dicha suela de goma llega a incrustarse y penetrar en la  
masa de la misma, cortándola por la línea del cosido, debido  
a la presión que el hilo ejerce continuamente sobre la goma.  
Esto sucede con mayor intensidad en la región de la punta del  
15 calzado que es la parte que está mas fuertemente sometida a  
flexiones y a presiones en todos sentidos.

El perfeccionamiento objeto de esta patente, consiste  
esencialmente en efectuar el cosido de la suela de goma colo-  
cando, luego de abierto el hendido y en toda aquella región de  
20 la costura que convenga, una pieza de tela gomada, tejido, piel,  
cuero, plancha metálica o cualquier otro material adecuado, de  
modo que dicha pieza quede cosida por el hilo de cosido y sir-  
va de refuerzo para evitar que el hilo llegue a incrustarse en  
la masa de la goma. Por lo tanto, después de efectuado el co-  
25 sido esta pieza de refuerzo queda interpuesta entre la goma y  
el hilo. El cosido de la suela se efectúa ordinariamente por  
el fondo de un hendido practicado en todo el borde de la sue-  
la, el cual después se cierra para evitar que las puntadas que-  
den al descubierto. Asi pues, la pieza de tela gomada, tejido,  
30 piel, u otro material escogido, se introduce dentro del hendi-  
do en toda su extensión o solo en determinadas partes del mis-  
mo, dándole la forma conveniente para que se adapte al lugar  
en que debe emplearse.

En la mayoría de los casos es suficiente que este ma-  
35 terial de refuerzo se coloque solamente en la parte de la pun-  
ta de la suela, tomando entonces la forma de una pequeña tira  
o faja circular.

En el plano adjunto se representa el perfeccionamiento  
objeto de esta patente aplicado a la parte de la punta de un



40 zapato, siendo la figura 1, una vista en perspectiva del zapato mirado por la parte de la suela y con el borde del hendido levantado en la punta y la figura 2, una planta que representa una suela parcialmente cortada para permitir ver la pieza de refuerzo de la punta.

45 Según se vé en los planos, la suela de goma -10- está dispuesta sobre una suela interior de cuero u otro material adecuado -11- y el conjunto cosido al corte del calzado. Este cosido se efectúa a través de un hendido -12- practicado en la forma usual alrededor del borde de la suela, pero en la parte que  
50 se desea reforzar o sea en la punta en el caso presente, se introduce dentro del hendido una pieza de forma apropiada -15- que es cosida al mismo tiempo que la suela de goma quedando sujeta por las puntadas del hilo -16-. La pieza de refuerzo -15- puede ser como ya se ha dicho de cualquier material apropiado  
55 para evitar que las puntadas -16- lleguen a incrustarse en la masa de la suela de goma y para ello se ha obtenido buen resultado empleando alguno de los materiales siguientes, tela gomada, tejido, piel, cuero, o plancha metálica, aunque podrian emplearse muchos otros con el mismo resultado. Después de esta operación de cosido se cierra el hendido y se termina la fabricación  
60 del calzado del modo usual.

El perfeccionamiento que se acaba de describir es aplicable a toda clase de calzado con suela de goma cosida, y por lo tanto puede emplearse en la fabricación de zapatos, borceguies, zapatillas, sandalias, etc., y con él se obtiene una  
65 duración mucho mayor del calzado y que la suela de los mismos no se estropee prematuramente.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

70 1) Un perfeccionamiento en la fabricación de calzado



UL. 1932

- 4 -

con suela de goma, que consiste en practicar el cosido de dicha suela colocando encima de la parte que ha de quedar cosida una pieza de forma y dimensiones apropiadas de tela gomada, tejido, piel, cuero, plancha metálica, u otro material adecuado que queda cosido al mismo tiempo que la suela de goma evitando que las puntadas del hilo de costura lleguen a incrustarse en la masa de dicha suela y produzcan un corte en la misma.

75

2) En la fabricación de calzado con suela de goma, según la reivindicación anterior, la disposición de la pieza de refuerzo que se cose al mismo tiempo que la suela, en el interior del hendido que se practica en la misma para efectuar este cosido, ya sea ocupando toda la extensión del mismo o ya solamente en determinadas regiones que sufren esfuerzos mayores, como por ejemplo la punta.

80

3) Perfeccionamiento en la fabricación de calzado con suela de goma.

85

Barcelona 5 de julio de 1932.

P. A.

FIG. 1.

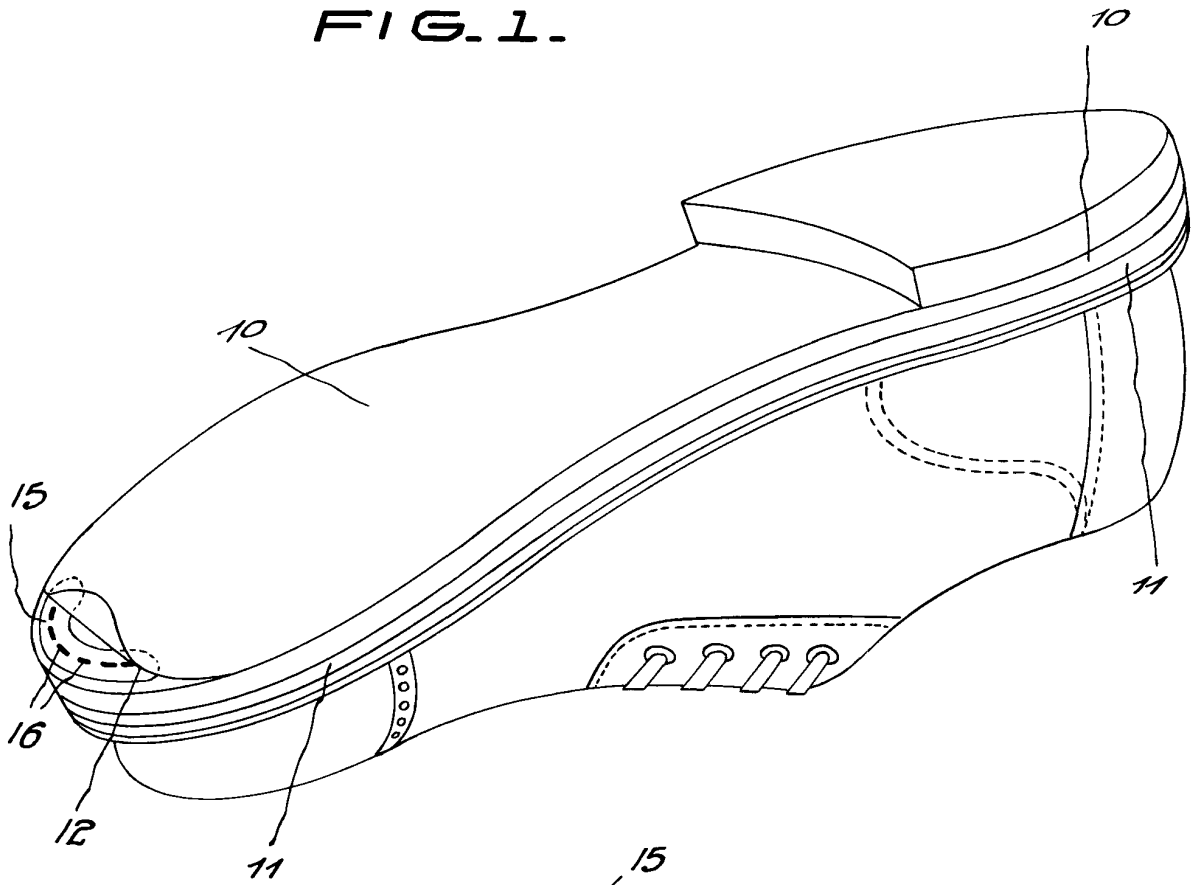
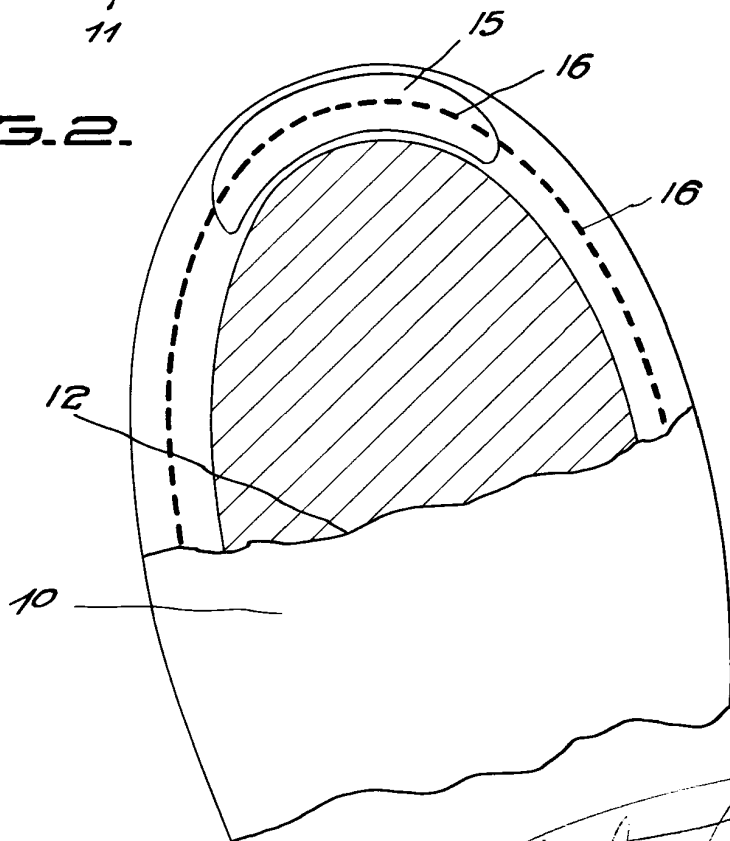


FIG. 2.



*Rafael Termes Junyent*